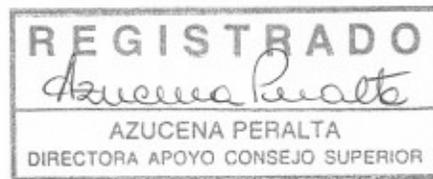




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Rafael, 10 de octubre de 2007.

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3078/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario para financiar el Proyecto "Apoyo Institucional de Radios Universitarias".

Que dicha distribución de créditos se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3078/2007 del señor Rector mediante la cual se distribuye crédito presupuestario para financiar el Proyecto "Apoyo Institucional de Radios Universitarias".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1395/2007



Ing. RECTOR CARLOS BOROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento